Formato de Agenda Regulatoria

Secretaría de las Mujeres

Nombre de la Propuesta Regulatoria
Protocolo para la Atención y Prevención de la Violencia de Género en la Secretaría de las Mujeres del Municipio de Puebla.
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)
El protocolo propuesto versará en atención, prevención y canalización de la violencia de género.
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
La necesidad de contar con un instrumento normativo formal, toda vez que actualmente la Secretaría de las Mujeres no dispone de un protocolo de atención aprobado por Cabildo, lo que genera dispersión en los criterios de actuación y limita la consolidación de una política institucional sólida en materia de prevención y atención de la violencia de género.
Sectores o grupos potencialmente impactados
El protocolo propuesto impactará directamente a mujeres en situación de violencia del municipio de Puebla.

Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria	No aplica

Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión			
Indicadores de impacto	Sí	No	Justificación
Simplificación normativa *Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.*	X		El protocolo homologará criterios de actuación, fortaleciendo la transparencia y eficacia de los servicios que se brindan en la Dependencia.
Claridad jurídica *Busca reducir la ambigüedad en la aplicación*	X		El protocolo será redactado de manera clara, entendible e inclusiva.
Proporcionalidad y eficiencia administrativa *Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación*	X		El protocolo no implica ni impacta en costos burocráticos.
Accesibilidad *Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.*	X		El protocolo será accesible para todas las personas a través de medios de acceso tales como el internet.

Costos burocráticos adicionales				
Internos			**Externos**	
	Sí	**No**		**Sí**	**No**

Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos		X
Desplazamiento o conectividad		V	Desplazamiento o conectividad		X

Fecha propuesta de presentación	Día: 30 Mes: marzo Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

Sara Esther Ramírez Montagner **Titular de la Dirección Jurídica**	**Daniela Herrera Niño de Rivera** **Titular de la Dirección de Prevención y Atención de las Violencias**
Sara Esther Ramírez Montagner **Enlace de Simplificación y Digitalización**	**Zaira González Gómez** **Titular de la Secretaría de las Mujeres**